

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.816

Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 952 del 28/06/2016 – SEC. SERV. PÚB. – APRUEBA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE SALTA Y JUJUY. (VER ANEXO).	7
---	---

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

N° 70 del 21/06/2016 – M.I.T.y V. – APRUEBA PROCESO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 2. OBRA: RED DE AGUA POTABLE Y CLOACAS LOTEO 39 HA. ZONA SUR – SALTA – CAPITAL.	7
N° 71 del 28/06/2016 – M.I.T.y V. – APRUEBA PROCESO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 4. OBRA: NUEVA UNIDAD EDUCATIVA MISIÓN SAN FRANCISCO – PICHANAL. DPTO. ORÁN.	8

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1180/2016 (Sin Cargo)	9
---	---

DISPOSICIONES

UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES N° 39	10
--	----

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL EXPTE. N° 05/16 .-	11
SPC – MINISTERIO DE GOBIERNO N° 95/16.	12
SAETA S.A. N° 32/16 .-	12
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 08/16, 09/16, 10/16, 11/16, 12/16, 13/16 Y 14/16 GRUPO II: 547 VIVIENDAS EN EL INTERIOR	13
HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO OÑATIVIA N° 012/16 .-	15
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 30/2016	15
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 31/2016	16
U.C.E.P.E. SALTA . N° 04/16	17
U.C.E.P.E. SALTA . N° 03/16	17

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 13268/16. ADJUDICACION	18
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE. N° 13280/16. ADJUDICACION	18

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-13.863/11 – CONSORCIO DE USUARIOS DEL PUEBLO SAN ANTONIO – DPTO. SAN CARLOS	19
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-249155/15- MARÍA SUAREZ- RÍO TORO	20
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – SRA. MARTA EUGENIA GARCÍA DE VERA- N° 0050034-7417/2006-0	20
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-118226/16 – ARROYO EL CHAÑARAL	21

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable LAS CIEN LEGUAS DPTO. ANTA EXPTE. N° 0090227-158915/2015-0	21
--	----

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

TIERRA GAUCHA- EXPTE. N° 20.738- LA CALDERA - CANTERA	24
---	----

SENTENCIAS

OLEA ANTONIO ENRIQUE EXPTE JUI N° 51787/15 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	24
---	----

SUCESORIOS

FERNANDEZ ILDA - EXPTE. N° 24.708/15- TARTAGAL	25
--	----

SANCHEZ, JUSTO MANUEL - EXPTE. N° 87.630/96	25
---	----

COLQUE, JUAN ROBERTO- EXPTE. N° 19.169/16- SAN JOSÉ DE METÁN	25
--	----

BURGOS, DONATO BENITO- EXPTE. N° 19.171/16- SAN JOSÉ DE METÁN	26
---	----

BURGOS, SANDRA MARCELA- EXPTE. N° 19.170/16- SAN JOSÉ DE METÁN	26
--	----

GALVAN, AGUSTIN - EXPTE. N° 18.764/15- SAN JOSÉ DE METÁN	26
--	----

MOLINA CARLOS RODOLFO - EXPTE. N° EXP - 528.184/15	27
--	----

YAPURA, ELEUTERIA - EXPTE. N° 546509/16	27
---	----

AGUILERA DE ROCA, LIDIA - EXPTE. N° 494.814/14	28
--	----

OTAIZA, ELISA - EXPTE. N° 529.317/15	28
--------------------------------------	----

EDICTOS DE QUIEBRAS

IRIARTE, DIEGO ARIEL POR QUIEBRA DIRECTA EXPTE. N° EXP-556481/16.	28
---	----

Autos Caratulados "TITAN ENERGY S.A. s/ QUIEBRA (pequeña), Expte N° Expte 533719/15	29
---	----

Autos Caratulados "ALIAR S.A. P/ QUIEBRA INDIRECTA, Expte N° Expte 554973/16	30
--	----

Autos Caratulados "PETRO TIERRA CORPORATION s/ QUIEBRA (pequeña), Expte N° 508717/15	30
--	----

EDICTOS JUDICIALES

BRIONES DANIEL ALEJANDRO C/PROVINCIA DE SALTA- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y/O SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS-EXPTE. N° 5647/14 .	31
--	----

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

CIRO AUTOMOTORES S.R.L	33
------------------------	----

VERBUM SRL	35
------------	----

ASAMBLEAS COMERCIALES

CLÍNICA GÜEMES S.A.	36
---------------------	----

ANDINA DE DESARROLLO S.A.C.F.A.I.M.M	36
--------------------------------------	----

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DEPORTIVO EL JARDÍN - LA CALDERA	39
---------------------------------------	----

COMUNIDAD CRISTIANA BETESDA-	39
------------------------------	----

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

■		
SEMBRAR ASOCIACIÓN CIVIL		39
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE IRUYA- SALTA.		40
FE DE ERRATAS		
BOLETÍN OFICIAL – EDICIÓN N° 19814 DE FECHA 04/07/2016		40
RECAUDACIÓN		
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 05/07/2016		41



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 28 de junio de 2016

DECRETO N° 952

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 138-132030/2016-0.

VISTO el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia en Materia de Seguridad Pública, celebrado en fecha 3 de junio de 2016, entre la Provincia de Salta y la Provincia de Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio tiene por objeto adoptar todas aquellas medidas que permitan mejorar las instituciones provinciales avocadas a la lucha contra el delito y se comprometen a eliminar las formalidades administrativas y burocráticas, a fin de lograr la cooperación mutua de las fuerzas de seguridad;

Que las partes acuerdan prestarse colaboración en todas las actividades necesarias que contribuyan al éxito de los objetivos trazados, a través de la firma de acuerdos específicos y complementarios;

Que establecen como autoridad de aplicación los respectivos Ministerios de Seguridad;

Que la Secretaría Legal y Técnica tomó intervención de su competencia;

Que corresponde aprobar el presente convenio en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 144° de la Constitución de la Provincia de Salta, y el artículo 4° de la Ley N° 7905;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el **Convenio Marco de Cooperación y Asistencia en Materia de Seguridad Pública**, celebrado entre la Provincia de Salta y la Provincia de Jujuy, el que como Anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 06/07/2016
OP N°: SA100016091

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Salta, 21 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N° 70

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 125 – 113589/14 Cpde. 61 y agregados.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso de **Redeterminación de Precios N° 2** de la Obra: "**RED DE AGUA POTABLE Y CLOACAS LOTEO 39 HA ZONA SUR – SALTA – CAPITAL**", que ejecuta la contratista ING. DANIEL MADEO CONSTRUCCIONES, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley N° 6838, artículo 44 de su Decreto Reglamentario N° 1448/96, Decretos N° 1170/03 y su modificatorio N° 3721/13.

ARTÍCULO 2°.- Modificar la Cláusula Segunda de la Adenda Contractual Redeterminación de Precios N° 1, estableciendo un nuevo valor total del contrato en la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.693.384,65) IVA incluido, actualizándolos a valores de Agosto de 2015, comprensivo del monto contractual redeterminado a Abril de 2015 y Actualización N° 2 al mes de Agosto de 2015 por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$389.165,91).

ARTÍCULO 3°.- Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir la respectiva Adenda Contractual por el monto dispuesto en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción 092007042703 – Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) – Proyecto: 891 – Unidad Geográfica: 28 – Ejercicio: 2016.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Fechas de publicación: 06/07/2016
OP N°: SA100016089

Salta, 28 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N° 71

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 125 – 56296/13 Cpde. 96 y agregados.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso de **Redeterminación de Precios N° 4** de la Obra: "**NUEVA UNIDAD EDUCATIVA MISIÓN SAN FRANCISCO – PICHANAL – DEPARTAMENTO ORÁN – PROVINCIA DE SALTA**", que ejecuta la contratista ING. DANIEL MADEO CONSTRUCCIONES, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley N° 6838, artículo 44 de su Decreto Reglamentario N° 1448/96, Decretos N° 1170/03 y su modificatorio N° 3721/13.

ARTÍCULO 2°.- Modificar la Cláusula Segunda de la Adenda Contractual Redeterminación de Precios N° 3, estableciendo un nuevo valor total del contrato en la suma de PESOS DOCE MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$12.028.189,75) IVA incluido, a valores de Agosto de 2015, comprensivo del monto contractual redeterminado a Abril de 2015 y Actualización N° 4 al mes de Agosto de 2015 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE CON DOS CENTAVOS (\$ 138.611,02).

ARTÍCULO 3°.- Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir la respectiva Adenda Contractual por el monto dispuesto en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

imputará al Curso de Acción: 092012000346 – Financiamiento: F. Rep. Hist. Ley 7691 (271) – Proyecto: 931 – Unidad Geográfica: 126 – Ejercicio: 2016.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Fechas de publicación: 06/07/2016
OP N°: SA100016090

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1180

Ref. Expte. N° 207/16

Salta, 29 de junio de 2016.

Y VISTOS: estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE GARANTÍAS DE SÉPTIMA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016”, Expte. N° 207/16, y

CONSIDERANDO:

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. **ADMITIR** como postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE GARANTÍAS DE SÉPTIMA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) ABRAHAM, Gerardo Enrique; 2) ALBARRACÍN, María Magdalena del Valle; 3) ALTAMIRANO, Rubén Eduardo; 4) BRANDÁN, Gerardo Antonio; 5) CARABAJAL, María Livia; 6) CARRIZO, María Luján; 7) CLARK, Víctor Walter; 8) ESCANDAR, Carlos Nicolás; 9) FARJAT D’ALESSANDRO, Lorena Verónica; 10) FEANS, Leonardo Gabriel; 11) GÓMEZ, Andrea Betiana; 12) HERRERA, María del Milagro; 13) JORGE ROYO, María Fernanda; 14) MOSQUEIRA, Hilda del Milagro; 15) MUSAIME, Daniel Osvaldo; 16) RODRÍGUEZ, María Edith; 17) RODRÍGUEZ, María Soledad; 18) SALUM, Leila Elizabet y 19) TORO, Yanina Guadalupe.

II. **DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

III. **MANDAR** que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – María Inés Diez, Humberto A. Catán Rivero, Héctor Guillermo Alavila, Mario Oscar Ángel, Liliana M. Guitian, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006419
Fechas de publicación: 06/07/2016
Sin cargo
OP N°: 100054694

DISPOSICIONES

Salta, 29 de junio de 2.016

**UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES
DISPOSICIÓN N° 39**

Expte. N° 0110255 –134.625/2016–0

VISTO el artículo 3° de la Ley N° 6838 y el artículo 3° inc. 3) del Decreto Reglamentario N° 1448/96, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a la citada legislación, la Unidad Central de Contrataciones tiene como función, centralizar todo lo referente a políticas, normas, procedimientos, información, control y evaluación del Sistema de Contrataciones en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que entre las competencias que le son atribuidas, el artículo 3°, inc. c) del Decreto Reglamentario N° 1448/96 dispone que le corresponde ... *“Velar por el estricto cumplimiento de la legislación de contratos del Estado y en modo especial, por el respeto a los principios del artículo 7° de la Ley del Sistema de Contrataciones de la Provincia y de la prerrogativas, de la Administración en los contratos que celebre En ejercicio de esta prerrogativa, corresponde a la Unidad Central. 3°) Llevar un banco de datos actualizados, en el que consten los elementos necesarios para evacuar consultas, informes, determinar precios testigos y expedir certificaciones, como asimismo, para realizar los controles que estime pertinentes...”*;

Que el Programa Contratistas de Obras Publicas, elevó el listado de los PRECIOS OFICIALES DE LOS INSUMOS LOCALES PARA LA OBRA PÚBLICA Y DEL FLETE CARRETERO, correspondientes al mes de MAYO 2016;

Que el citado Programa, previo a confeccionar dicho listado efectuó el estudio y análisis pertinente, a los fines de su posible aplicación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 6838 y sus Decretos Reglamentarios;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3° apartado a) inciso b) del Decreto N° 1448/96, reglamentario de la ley N° 6838: *“es competencia de la Unidad Central de Contrataciones: Elaborar, proponer y dictaminar sobre las disposiciones reglamentarias que fueran menester para el cumplimiento de la Ley del Sistema de Contrataciones de la Provincia, así como dictar las normas y medidas generales que considere necesarias para una adecuada ordenación del sistema, dentro del marco de este reglamento”*;

Que a su vez, en el Decreto N° 1170/03 y en su modificatorio N° 3721/14, se fija un Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública y autoriza a la entidad contratante a renegociar los contratos aludidos, siguiendo las pautas establecidas en tal procedimiento y en su artículo 4° autoriza a esta Unidad Central de Contrataciones a establecer como precios oficiales, los que disponga mensualmente a través de acto administrativo correspondiente;

Que conforme a la citada normativa, resulta necesario aprobar el listado elevado por el citado Programa, que como Anexo forma parte del presente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer como PRECIOS OFICIALES DE LOS INSUMOS LOCALES PARA LA OBRA PÚBLICA Y FLETE CARRETERO correspondientes al mes de MAYO de 2016, los que se

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

que se consignan en el ANEXO I que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.– Publicar en la página web <http://www.finanzas.gob.ar/ucc/>, los Precios Oficiales detallados en el art 1° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.– Los precios oficiales previstos en el artículo primero, tendrán vigencia mientras dure la situación de emergencia económica establecida en la Ley N° 7.125 y sus prórrogas.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar a las Unidades Operativas de Contrataciones del Estado Provincial y Organismos competentes en la materia, registrar en el libro de Disposiciones, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Dr. Javier Camponovo, DIRECTOR GRAL.

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006420

Fechas de publicación: 06/07/2016

Sin cargo

OP N°: 100054696

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL

Licitación Pública – Expte. N° 05/16 – Art. 9 – Ley 6838/96 (Decs. Regs. 1448/96,1658/96, 2629/96, 2489/97, 1170/03, 2843/04, 533/05 y 337/09)

PAVIMENTACIÓN DE CALLES VARIAS

La Municipalidad de la ciudad de Tartagal, por medio de Resolución Municipal N° 21.952/16, llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el Art. 9 de la ley 6838/96, para contratar la ejecución, transporte y colocación de 5700 Toneladas de Mezcla Asfáltica y 60.000 m2 de Riego de liga y conformación de base para la Pavimentación de calles varias de la ciudad de Tartagal.

Venta de pliegos: Dirección de Rentas de la Municipalidad de Tartagal.

Horario: 08:00 hrs. 13:00 hrs.

Monto Oficial: 15.000.000,00.

Precio del Pliego: \$7.000,00.–

Fecha y Hora límite para presentar propuestas: 20/07/ 2016 – 12:00 hrs.

Apertura de las propuestas: Asesoría Legal de Tartagal, San Martín N° 354, el día 25/07/2016, a las 12:00 hrs.–

Consultas: Personalmente: Asesoría Legal o Secretaría de Obras Públicas Municipal (San Martín N° 354) – Telefónicamente: (03873) 421534.

Correo electrónico: legales@tartagal.gob.ar

Sergio Napoleón Leavy, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069449

Fechas de publicación: 06/07/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100054755

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

SPC – MINISTERIO DE GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 95/16

Objeto: Adquisición de Elementos Deportivos.

Organismo originante: Ministerio de Gobierno.

Expediente: 0030155-61679/2016-1.

Destino: Programa Escuelas Deportivas 2016 – Secretaría de Deportes.

Fecha de apertura: 22/07/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940845436-7 del Organismo originante.

Consulta y adquisición de los pliegos: En muestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372– 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006035
Fechas de publicación: 06/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054742

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (SAETA)
LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/16
EXPTE. N°: 239-137193/16

Objeto: "Provisión de equipamiento y prestación del servicio de expendio de pasajes, recaudación y gestión de flota"

Sistema: SOBRE ÚNICO

Fecha límite de recepción de ofertas: 10 de Agosto de 2016 hasta 11:00 hs.

Fecha de apertura: 10 de Agosto de 2016 a hs. 11:00 en las oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta

Lugar para consulta y adquisición de pliegos: Oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta, en el horario de 09:00 a 16:00 hs.

Precio del pliego: \$ 10.000 (Pesos Diez mil).

CPN Claudio F. Juri, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO– CPN José A. Sajja, GERENTE DE OPERACIONES Y TRANSPORTE – Dr. Francisco Javier Genovese, GERENTE LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00069443
Fechas de publicación: 06/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054738

 <p>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA</p>		MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN	
		SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA NACIÓN	
		INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA	
		PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO" AÑO 2.016 – 1.655 VIVIENDAS – GRUPO II: 547 VIVIENDAS EN EL INTERIOR	
LIC PUB N°	EXPTE N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRECIO DEL PLIEGO
08/16	68 – 129551/2016-0	"CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE GUACHIPAS – DPTO DE GUACHIPAS – SALTA" PRESUPUESTO OFICIAL TOPE:\$ 43.880.000 – PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 MESES	\$ 43.880,00
09/16	68 – 129587/2016-0	"CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES – DPTO DE LA VIÑA – SALTA". PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$35.140.000 – PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 MESES	\$ 35.140,00
10/16	68 – 129549/2016-0	"CONSTRUCCIÓN DE 157 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE METÁN – DPTO DE METÁN – SALTA" PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$137.830.000 – PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 MESES	\$ 137.830,00

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

11/16	68 – 129586/2016-0	“CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN – DPTO DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN – SALTA” PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$87.840.000 – PLAZO DE EJECUCIÓN: 16 MESES	\$ 87.840,00
12/16	68 – 129544/2016-0	“CONSTRUCCIÓN DE 60 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE ROSARIO DE LERMA – DPTO DE ROSARIO DE LERMA – SALTA” PRESUPUESTO OFICIAL TOPE:\$ 52.710.000 – PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES	\$ 52.710,00
13/16	68-129546/2016-0	“CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE GENERAL MOSCONI – DPTO GENERAL SAN MARTIN – SALTA” PRESUPUESTO OFICIAL TOPE:\$ 35.140.000 – PLAZO DE EJECUCIÓN 10 MESES	\$ 35.140,00
14/16	68-129525/2016-0	“CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE EMBARCACIÓN- DPTO GENERAL SAN MARTÍN- SALTA PRESUPUESTO OFICIAL TOPE:\$ 87.840.000 – PLAZO DE EJECUCIÓN : 16 MESES	\$87.840,00
Consulta y Venta de Pliegos		En la Sede del I.P.V. sita en Av. Belgrano 1349-Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, desde las 09:00 hs del lunes 11 hasta las 18 hs del martes 12 de Julio de 2016	
Consulta Post adquisición:		Desde las 09:00 hs. del Miércoles 13 de julio de 2016 hasta las 13:00 del Jueves 14 de julio de 2016 por escrito ante la Mesa de Entradas del IPV.	
Evacuación Consultas:		Viernes 15 y Lunes 18 de julio de 2016	
Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas:		En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349-Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 10:00 hs. del viernes 22 de Julio de 2016	
Lugar y Fecha de Apertura de ofertas:		En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349-Ciudad de Salta, Sala de Situación, viernes 22 de Julio de 2016 a horas 10:00	

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Dra. M. Fernanda Cortez Gil, JEFA DE UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006032
Fechas de publicación: 07/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 611.20
OP N°: 100054727

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR.ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 012/16**

Adquisición: ÚTILES MENORES MÉDICOS.

Expte.: N° 076-11136/16

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de apertura: 15/07/ 2016 – HORAS: 11:00

Costo de pliego: \$200,00 (Pesos Doscientos con 00/100.)

Monto oficial: \$173.831.00 (Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Uno con 00/100).

Adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán ser consultados – Desde el día 06/07/16 al 15/07/16 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECTOR GESTIÓN COMPRAS – DR. PAZ CHAIN 36 – Salta.

Consultas: Tel/fax (0387) 4313042 (INT. 112).

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00069430
Fechas de publicación: 06/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054720

**AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.Y Sa. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2016**

Objeto: Adquisición de Componentes de Informática.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 13320/16

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 22/07/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 22/07/2016 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$128.918,00 (Pesos ciento veintiocho mil novecientos dieciocho con

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento
mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Sofía Pardo, ABOGADA – GCIA.CONTR.CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006030
Fechas de publicación: 06/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054715

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A. Y Sa. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/2016

Objeto: Contratación Servicio de Reparto de Agua Potable en Camión Cisterna.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 13360/16

Destino: Localidad de San Carlos.

Recepción de Ofertas: 25/07/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 25/07/2016 – Horas: 12:00

Plazo de ejecución: 3 (tres) meses

Precio del Pliego: \$300 (Pesos trescientos) iva incluido.

Monto Estimado: \$168.000,00 (Pesos ciento sesenta y ocho mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail:
licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Sofía Pardo, ABOGADA – GCIA. CONTR.CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006030
Fechas de publicación: 06/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054714

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Llamado a Licitación Pública N° 04/16

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4640 – Camino del Inca" de la localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 04/16

Presupuesto Oficial: \$ 15.916.678,38.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 05 de Agosto de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 05/08/2016 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 500.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO – UCEPE

Factura de contado: 0001 – 00069374
Fechas de publicación: 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016,
12/07/2016, 13/07/2016, 14/07/2016, 15/07/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100054644

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Llamado a Licitación Pública N° 03/16

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar con Albergue para Niños y Docentes en la Escuela N° 4280" del Paraje Abra de Mecoyita, localidad Santa Victoria Oeste, Departamento Santa Victoria, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 03/16

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

Presupuesto Oficial: \$ 21.439.971,09.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 05 de Agosto de 2016 a las 09:30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 05/08/2016 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 500.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO – UCEPE

Factura de contado: 0001 – 00069374
Fechas de publicación: 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016,
12/07/2016, 13/07/2016, 14/07/2016, 15/07/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100054643

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE – Co. S.A. Y Sa. S.A.

Contratación Directa Artículo 13 h

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE POZO N°4

DESTINO: LOCALIDAD DE EMBARCACIÓN

FECHA DE CONTRATACIÓN: 21/06/2016

PROVEEDOR: RODAMIENTOS CAROYA S A

MONTO: \$6517,80 (son pesos seis mil quinientos diecisiete con 80/100) + IVA.-

PROVEEDOR: MA-TA SALTA S.A.

MONTO: \$21593,34 (son pesos veintiún mil quinientos noventa y tres con 34/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 13268/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Clara Cecilia García, ABOGADA – GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006030
Fechas de publicación: 06/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054717

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A. Y Sa. S.A.

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

Contratación Directa Artículo 13 h

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE POZO N°4

DESTINO: LOCALIDAD DE EMBARCACIÓN

FECHA DE CONTRATACIÓN: 21/06/2016

PROVEEDOR: ECO SUELO S.R.L.

MONTO: \$40000,00 (son pesos cuarenta mil con 00/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 13280/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Clara Cecilia García, ABOGADA – GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006030
Fechas de publicación: 06/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054716

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Exptes. N° 34–13.863/11

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del C. A. se hace saber que el Consorcio de Usuarios del Agua Pública para Consumo Humano del Pueblo de San Antonio, tiene iniciado trámite de concesión de abastecimiento poblacional conforme C.A. Art. 24 inc a) a favor de la población que conforma dicha comunidad en el Dpto. de San Carlos, conforme C. A. Art. 66, con aguas del río San Antonio, con los caudales que a continuación se refieren:

Año 2013 40.680 litros/día. Año 2014 42.230 litros. Año 2015 43.910 l/ día.

Año 2016 45.590 l/día.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32. 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309. las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos. sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta. 2 de marzo de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS – Dr. Rafael Ángel Figueroa, JEFE PROGRAMA JURIDICO

Factura de contado: 0001 – 00069422
Fechas de publicación: 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016, 12/07/2016, 13/07/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100054709

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 0090034-249155/15.

MARÍA SUAREZ, en su carácter de copropietaria del inmueble Catastro N° 13102, Dpto. Rosario de Lerma, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario, para 50 cabezas de ganado bovino, con una dotación de 3,5 m³/día, aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda. Conforme a las previsiones de los arts. 87, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de junio de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00069399
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100054679

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 0050034-7417/2006-0

SRA. MARTA EUGENIA GARCÍA DE VERA D.N.I. N° 21.183.106, Titular registral sobre dominio del inmueble Catastro N° 6839 del Dpto. Cerrillos, Provincia de Salta, gestiona la concesión de agua pública subterránea para irrigación de 66 has, con un volumen total anual de 0,3066 hm³, compresivos de 140 m³/hora, con 6 hs de bombeo diarios, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 09 de marzo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE
DE Progr. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00069382

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016

Importe: \$ 500.00
OP N°: 100054657

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 0090034 – 118226/16 – Arroyo El Chañaral

Ricardo Vidal, propietario del inmueble Catastro N° 1115, Dpto. Guachipas, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 1046, Suministro N° 61 a favor de la matrícula mencionado, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 45,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 23,625 lts./seg. y una nueva concesión de 50 has de ejercicio eventual, con una dotación de 26,25 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo El Chañaral, margen izquierda, y una concesión de 155 has de ejercicio eventual, con un caudal de 81,375 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Tispamayo, margen derecha. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 23 de junio de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00005835

Fechas de publicación: 30/06/2016, 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016

Importe: \$ 500.00
OP N°: 400008178

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

SECRETARIA DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

LAS CIEN LEGUAS DPTO. ANTA

EXPTE. N° 0090227-158915/2015-0

La Secretaria de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de ganadería en una superficie de 922,9 ha netas a habilitar, y 609,1 ha de protección y reserva, en Finca "Las Cien Leguas -Fracción B", inmueble matrícula N° 17133 del Dpto. Anta, expediente N° 0090227-158915/2015-0, realizada por la firma BRINSAL SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 29 de Julio de 2016, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón de la Casa de la Cultura, sito en Av. Gral. Güemes N° 121.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. Gral. Güemes esq. Hipólito Irigoyen, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 27 de Julio de 2016.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAM DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00069437

Fechas de publicación: 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100054728



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

GEOMIX S.R.L.
Expte. N° 20738

EDICTO DE RENOVACIÓN DE CANTERA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1º apartado), hace saber a los fines de los Arts. 73 del Código de Procedimiento Minero (Texto ordenado en decreto 456/97) ley 7141/01 que GEOMIX SRL en expediente n° 20738, ha solicitado la renovación de la Cantera de Áridos, denominada Tierra Gaucha, ubicada en el departamento La Caldera, lugar: Río La Caldera, los correspondientes esquineros son las siguientes:

COORDENADAS GAUSS KRUGER POSGAR

X=3563762.5094 Y=7281204.8118
X=3563688.0962 Y=7281175.3045
X=3563134.1137 Y=7282296.3265
X=3563199.0415 Y=7282342.8035

CERRANDO de esta manera una superficie de 10has.
SECRETARIA 21 de Junio de 2016.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069322
Fechas de publicación: 28/06/2016, 06/07/2016, 19/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054560

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA II – SAN RAMON DE LA NUEVA ORÁN
OLEA ANTONIO ENRIQUE
EXPTE JUI N° 51787/15

SENTENCIA CONDENATORIA a **OLEA, ANTONIO ENRIQUE**, argentino, D.N.I. N° 7.006.839, nacido en fecha 05/04/1941 en Tucumán, soltero, hijo de Jesús María Olea y de Justina Antonia Paz, jubilado, con instrucción, domiciliado en Pedro Ortiz de Zarate y Chaco del Barrio Juventud Unida de esta ciudad de Oran, Provincia de Salta, Prontuario Policial N° 75.070 Sección S.P., a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, COSTAS E INHABILITACIÓN ABSOLUTA por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL SIMPLE en perjuicio de D.F.R. y ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE EN CONCURSO REAL en perjuicio de B.N.R. (Art. 119 primer párrafo, Art. 119 segundo párrafo en relación al primer párrafo y 55 del C.P. Arts. 29 inc. 3ero., 12, 40 y 41 del C.P. y 485 del C.P.P.).- Correspondiéndole las inhabiciones previstas en los arts. 12 y 19 del Código Penal.

Dr. Raúl Fernando López, JUEZ

Recibo sin cargo: 100006424
Fechas de publicación: 06/07/2016
Sin cargo
OP N°: 100054729

SUCESORIOS

La Dra. Claudia Viviana Yance, Juez (Int.) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Tartagal, Secretaría de la Actuaría, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE FERNANDEZ ILDA" EXPTE. N° 24.708/15**", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día. FDO. DRA. ESTELA ISABEL ILLESCAS – SECRETARIA.
Tartagal, 02 de junio de 2.016.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069441
Fechas de publicación: 06/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054735

La Dra. Jacqueline SAN MIGUEL DE MURGA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara ALSINA GARRIDO, en autos caratulados **"SÁNCHEZ, Justo Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 87.630/96**, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial (art. 723 del C.P.C. y C), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, junio 29 de 2016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069424
Fechas de publicación: 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054710

El Dr. CARLOS ALBERTO GRACIANO, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IIª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. NELLY ELIZABETH GARCÍA, en los autos caratulados **"SUCESORIO DE COLQUE, JUAN ROBERTO". EXPTE N° 19.169/16**, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30)

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 31 de mayo de 2016.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069412
Fechas de publicación: 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054693

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados "**SUCESORIO DE BURGOS, DONATO BENITO**". **EXPTE N° 19.171/16**, cita por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 15 de junio de 2.016

Dra. María de San Román, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069411
Fechas de publicación: 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054692

El Dr. HUMBERTO C. ALVAREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaría de la Dra. NELLY ELIZABETH GARCÍA, en los autos caratulados, "**SUCESORIO DE BURGOS, SANDRA MARCELA**". **EXPTE N° 19.170/16**., cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno "a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 27 de junio de 2016.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069410
Fechas de publicación: 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054691

El Dr. HUMBERTO RAÚL ALVAREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaria de la Dra. Nelly E. García;, en los autos caratulados, "**SUCESORIO DE GALVAN, AGUSTÍN**". **EXPTE N° 18.764/15**. , cita por

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno "a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

San José de Metán, 30 de junio de 2016.

Dra. Nelly E. García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069409

Fechas de publicación: 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100054690

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, actuando con Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "**Molina Carlos Rodolfo por Sucesorio**", **Expte. N° EXP – 528.184/15**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C.C.) Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez – Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Salta 29 de Marzo de 2.016

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005854

Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008201

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación., Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "**Yapura, Eleuteria s/Sucesorio**" – **Expte. N° 546509/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.).

Salta, 16 de Junio de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005850

Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008197

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. CARLOS MARTÍN JALIF en los autos caratulados: **"AGUILERA DE ROCA, LIDIA s/SUCESORIO" EXPTE N° 494.814/14**, CITA a los Sres. Romer Roca Aguilera y José Antonio Roca Aguilera para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial y en los términos del art. 723 CPCC– Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez – Dr. Carlos Martín Jalif– Secretario".–

Salta, 24 de Junio de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005849
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008196

El Sr. Juez Dr. Leonardo Rubén Aranibar, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, secretaria de Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: **"OTAIZA, ELISA – SUCESORIO", Expediente N° 529.317/15**, cita y emplaza por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta 23 de junio de 2016.

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, JUEZ

Factura de contado: 0004 – 00005847
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008194

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez Titular a cargo del JUZGADO de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaria de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados :**"IRIARTE, DIEGO ARIEL POR QUIEBRA DIRECTA", Expte. N° EXP – 556481/16**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 13 de junio de 2016 en el que se hizo saber que en fecha 13 de junio de 2.016 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Diego Ariel IRIARTE, con domicilio real en calle Aniceto Latorre N° 149 y procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 29 de junio de 2016 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. MIRIAM GRACIELA ROIS, Mat. Prof. 1232, con domicilio en calle Vicente López N° 425 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

créditos, los días martes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 23 de Agosto de 2.016 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la LCQ) se establece en el 10% del SMVM, esto es, \$610,00. El día 21 de Octubre de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 19 de Diciembre de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaría, Salta, 29 de junio de 2.016.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006023
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100054675

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **TITÁN ENERGY S.A. s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP – 533719/15**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes electos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de TITÁN ENERGY SA, con domicilio real en calle Los Eucaliptus n° 336, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido: los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 30/08/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 18/10/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 1°/12/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610.00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN Jorge Rubén LEAÑEZ, con domicilio en calle Tte. Espejo n° 28. Ba. Ciudad del Milagro de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 16:30 a 19:00 horas. Salta, 24 de junio de 2.016

Dr. Pablo Muñños, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006015
Fechas de publicación: 30/06/2016, 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 686.00
OP N°: 100054628

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

La DRA. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría a cargo de la DRA. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "**ALIAR S.A. P/ QUIEBRA INDIRECTA**", **EXpte. N° EXP – 554973/16**, ordena la publicación de los presentes Edictos a fin de hacer saber que en fecha 20 de Mayo de 2016 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de la firma ALIAR S.A., CUIT N° 30-70855184-4, con domicilio legal en calle Mar Rojo N° 911 del Barrio San Remo y constituyendo domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que continúa actuando como Síndico Titular al C.P.N. GUSTAVO RAÚL LEVY SCACCHI, con domicilio procesal en calle Balcarce N° 1271 de esta ciudad, habiendo fijado como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días Martes, Miércoles y Viernes de 18 a 20hs., en el citado domicilio (Balcarce N° 1271 de esta ciudad). Igualmente SE HA FIJADO el día 22 de Agosto de 2016 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 18 de Octubre de 2016 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 de la L.C.Q.). El día 02 de Diciembre de 2016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 24 de Junio de 2016.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006014
Fechas de publicación: 30/06/2016, 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 614.00
OP N°: 100054627

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **PETRO TERRA CORPORATION s/ QUIEBRA (PEQUEÑA)**, **Expte. N° EXP – 508717/15**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de PETRO TERRA CORPORATION, con domicilio real en Av. del Golf n° 8. de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 30/08/16 o el siguiente hábil si este fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 18/10/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 1° 12/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN Jorge Rubén LEAÑEZ, con domicilio en calle Tte. Espejo n° 28, Ba. Ciudad del Milagro de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 1 6:30 a 19:00 horas.

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

Salta, 24 de junio de 2016.

Dr. Pablo Muñíos, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006013
Fechas de publicación: 30/06/2016, 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100054626

EDICTOS JUDICIALES

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Dra. Silvia Longarte, Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, sito en calle Gral. Güemes Nro. 354 de la ciudad de Salta Capital (horario de atención 8,00 a 13,00), ha dispuesto en los autos caratulados: **"BRIONES DANIEL ALEJANDRO c/PROVINCIA DE SALTA – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE y/o SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS s/ ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN LEY 7070 – Artículo 13 Incs. 1 y 2", Expte. Nro. 5647/14, la CITACIÓN**" a estar a derecho en el presente proceso judicial a toda persona física y/o jurídica que se considere afectada o involucrada en la acción deducida por las co-demandadas "Provincia de Salta, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y/o Secretaría de Recursos Hídricos", como consecuencia del alud ocurrido el 9 de febrero de 2009, para que en el plazo de 60 (sesenta) días corridos a partir de la última publicación por boletín oficial y diario de circulación masiva integre el proceso a la parte adora a fin de conformar un posible Litis consorcio activo. Asimismo se hace saber que el proceso iniciado se llevará adelante con quienes se presenten y que la sentencia tendrá efectos erga omnes (art. 33 Ley 25.675).

Salta, 26 febrero de 2016.

Dr. Gustavo Díaz Olmos, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069295
Fechas de publicación: 27/06/2016, 28/06/2016, 29/06/2016, 30/06/2016, 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100054518



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

CIRO AUTOMOTORES S.R.L

DATOS PERSONALES:

- Parietti Ciro Hugo, 58 años, argentino, divorciado, empresario, con Domicilio Real en Av. Virrey Toledo 861, piso 2, departamento B, de la Ciudad de Salta, de la Provincia de Salta, D.N.I. ne: 13392218, C.U.I.T. n°: 20-13392218-1.
- Parietti de Paoli Germán Lucas, 30 años, argentino, soltero, licenciado en comercialización, con Domicilio Real en Barrio el Huaico Manzana 526 A, casa 6, de la Ciudad de Salta, de la Provincia de Salta, D.N.I. n°: 31589392, C.U.I.T. n°: 20-31589392-6.
- Parietti Jorgelina Luciana, 28 años, argentina, soltera, comerciante, con Domicilio Real en Av. Virrey Toledo 861, piso 2, departamento B, de la Ciudad de Salta, de la Provincia de Salta, D.N.I. n°: 32775879, C.U.I.T. n°: 27-32775879-4.
- Parietti de Paoli Daniela Mabel, 26 años, argentina, soltera, estudiante, con Domicilio Real en 25 de Mayo 630, piso 5, departamento B, de la Ciudad de Salta, de la Provincia de Salta, D.N.I. n°: 34616710, C.U.I.T. n°: 27-34616710-1.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 16 días del mes de abril del año 2016

DENOMINACIÓN: Ciro Automotores S.R.L.

DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. Establece su Sede Social en calle España 1.196, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

DURACIÓN: La duración de la sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero:

a) Comercial: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos.-

Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar muebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

QUINTA: CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El Capital Social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos 00/100 pesos (\$600000), formado por 600 cuotas de capital de Mil Pesos 00/100 (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera:

Parietti Ciro Hugo, DNI 13392218, Cuota suscripta: 240, Capital Suscripto: 240000

Parietti de Paoli Germán Lucas, DNI 31589392, Cuota suscripta: 120, Capital Suscripto: 120000

Parietti Jorgelina Luciana, DNI 32775879, Cuota suscripta: 120, Capital Suscripto: 120000

Parietti de Paoli Daniela Mabel, DNI 34616710, Cuota suscripta: 120, Capital Suscripto: 120000

El socio, Parietti Ciro Hugo integra el 25% en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.-

El socio, Parietti de Paoli Germán Lucas integra el 25% en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.-

La socia, Parietti Jorgelina Luciana integra el 25% en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.-

La socia, Parietti de Paoli Daniela Mabel integra el 25% en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.-

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad corresponderá a un Socio Gerente, quien tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Podrá realizar los trámites de inscripción de la sociedad. Se fija para el socio gerente la garantía de ley por la suma de Cinco Mil pesos (\$ 5.000).-

Remuneración del Socio Gerente: Por unanimidad los socios podrán fijar sueldos, remuneraciones, honorarios y/o viáticos para el Socio Gerente y/u otros socios que presten servicios a la sociedad.-

Se designa Gerente al Sr/a. Parietti Ciro Hugo, DNI n° 13392218, con domicilio real en Av. Virrey Toledo 861, piso 2, departamento B, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, quien constituye domicilio especial en Av. Virrey Toledo 861, piso 2, departamento B, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO: 30 de noviembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 04/07/2.016

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069431
Fechas de publicación: 06/07/2016
Importe: \$ 260.00
OP N°: 100054721

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

VERBUM S.R.L.

Socios: Silvia Beatriz García de Ulivarri. DNI N° 6.499.343, C.U.I.T. 27-06499343-2, argentina, de 64 años de edad, casada en primeras nupcias con Carlos Arturo Ulivarri, de profesión docente, con domicilio en Zuviría N° 255 1° C de la ciudad de Salta, Lucia Elsa Pescaretti de Marcuzzi, D.N.I. N° 9.282.680, C.U.I.T. 27-09282680-0. argentina, de 76 años de edad, viuda, de profesión docente, con domicilio en Av. Reyes Católicos N° 1617 3° Piso Doto. "A" de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: 21 de Diciembre de 2.015 y ampliatoria del 21 de Junio de 2016.

Razón Social: VERBUM S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Avenida Belgrano N° 663 de la ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: la instalación de establecimientos educacionales en los niveles preescolar, primario, secundario y terciario, con las modalidades que en cada caso se asigne, el dictado de cursos de especialización, seminarios y en general todo lo relacionado con la educación en sus distintos niveles.

Plazo de Duración de la Sociedad: 50 (cincuenta) años.

Capital Social: El capital se fija en suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) formado por seiscientas (600) cuotas sociales de \$1000 (pesos mil) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera Silvia Beatriz García de Ulivarri suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales y Lucia Elsa Pescaretti de Marcuzzi suscribe doscientas (200) cuotas sociales, el capital que integran en efectivo en un porcentaje del veinticinco por ciento (25%), y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

Administración y representación; número y duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente, y podrán obligar y representar a la Sociedad actuando conjunta o separadamente, durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad, actuando conjunta o separadamente. Sin perjuicio de ello podrán designar un Gerente único socio o no por plazo que en cada caso se establezca. Los socios Gerente son Silvia Beatriz García de Ulivarri con domicilio especial en la calle en Zuviría N° 255 1° C de la ciudad de Salta y Lucia Elsa Pescaretti de Marcuzzi. con domicilio en Av. Reyes Católicos N° 1617 3° Piso Dpto. "A" de la ciudad de Salta.

Fecha de Cierre de Ejercicio El ejercicio anual cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

Salta, 04 junio de 2016.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 04/06/16

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069428

Fechas de publicación: 06/07/2016

Importe: \$ 180.00

OP N°: 100054718

ASAMBLEAS COMERCIALES

LUIS GÜEMES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Lunes 22 de Agosto de 2016 a horas 21 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes N° 287 de la ciudad de Salta, Capital, para considerar el siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. L de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 44 cerrado el 31 de Agosto de 2014, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2.- Designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 3.- Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.
- 5.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria.

Ricardo Molina, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069393
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100054668

ANDINA DE DESARROLLO S.A.C.F.A.I.M.M.

Convócase a los accionistas de ANDINA DE DESARROLLO S.A.C.F.A.I.M.M. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social sita en la calle Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 22 de julio de 2016, a las quince y a las dieciséis horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

1. Designación de accionistas para suscribir el acta;
2. Razones de la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550 respecto del ejercicio económico N°. 48 finalizado el 31 de diciembre de 2015;
3. Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
4. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
5. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
6. Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
7. Elección de directores titulares y suplentes;
8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y
9. Autorizaciones.

Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, hasta el 18 de julio de 2016 inclusive, de lunes a viernes de 8 a 18 hs., conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Carlos Alberto López Sanabria – Presidente.

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

Daniel Alurralde, CONTADOR APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00069391
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100054663



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DEPORTIVO EL JARDÍN – LA CALDERA

En la Localidad de La Caldera (Prov. Salta), se reúnen en la Sede del Club Deportivo El Jardín sito en calle Los Lirios y Los Jazmines de B° El Jardín, miembros de la Comisión Directiva y Socios, con el objeto de elevar la presentación del Orden del Día que se realizará el día 15 de Julio del cte., con el objeto de realizar la Asamblea Ordinaria Anual para tratar los siguientes temas:

- 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de 2 (dos) Socios para refrendar el acta de la Asamblea.
- 3) Lectura para su consideración de la memoria y balance de los años 2013, 2014 y 2015.
- 4) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5) Fijación de valor de cuota societaria y moratoria para socios que se encuentran con cuotas impagas.
- 6) Elección de las nuevas autoridades que regirán los destinos del Club.
- 7) Firma de los miembros de la Comisión Directiva y Socios.

Jorge R. García, PRESIDENTE – Walter H. Quipildor, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069447
Fechas de publicación: 06/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054744

COMUNIDAD CRISTIANA BETESDA

De acuerdo a lo establecido por Estatuto Social, Comunidad Cristiana Betesda Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio a las 19 hs. en Av. Chile N° 1456 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Órgano de Fiscalización, Padrón de Socios, Ingresos y Egresos.
- Informe de tareas a realizar.
- Menciones y Nombramientos.
- Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Lic. Eduardo R. Moreno, PRESIDENTE – Zulma Edith Valda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069442
Fechas de publicación: 06/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054736

SEMBRAR ASOCIACIÓN CIVIL

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

La Comisión Directiva de Sembrar Asociación Civil convoca a todos los asociados para el día 6 de Agosto de 2.016, a horas 17:00, en calle España N° 836 de la ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°. Designación de dos asociados para firmar el acta.
 - 2°. Lectura y consideración de la memoria, estados contables e inventario correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de Diciembre de 2015.
 - 3°. Informe del Órgano de Fiscalización.
 - 4°. Aprovechamiento económico del inmueble a cargo
- Salta, 24 de Junio de 2.016

Dr. Rogelio G. Nuñez, PRESIDENTE – Lía Rosas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069433
Fechas de publicación: 06/07/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100054723

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE IRUYA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 2016 a horas 15 calle San Martín s/n, Iruya, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Memoria, Balance 2014-2015
- 2- Renovación de autoridades

Celestino Velázquez, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069432
Fechas de publicación: 06/07/2016, 07/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054722

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 19.814 DE FECHA 04/07/2016

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

PAG. N° 07

LEY N° 7929

Donde dice: Dada en la sala de sesiones de sesiones la Legislatura de la provincia de Salta ...

Debe decir: Dada en la sala **de sesiones** de la Legislatura de la provincia de Salta ...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006425

Fechas de publicación: 06/07/2016

Sin cargo

OP N°: 100054730

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 473452.20
Recaudación del día: 05/07/2016	\$ 3278.00
Total recaudado a la fecha	\$ 476730.20

Fechas de publicación: 06/07/2016

Sin cargo

OP N°: 100054758

Edición N° 19.816 – Salta, Miércoles 6 de Julio de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
